

**Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe****ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

Aprobado definitivamente el expediente de Transferencia de créditos en la modalidad de Transferencias de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de Distinta Área de Gastos, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

A) AUMENTO EN GASTOS

| Aplicación presupuestaria | | | Denominación | Consignación anterior Euros | Aumento Euros | Consignación actual Euros |
|---------------------------|-----|----|--|-----------------------------|------------------|---------------------------|
| 171 | 619 | 04 | Línea Otras Inversiones Plan Provincial Más Sevilla. Actuación: Mejora en el acceso y reforma interior del Parque "Los regajos de la Fuente" | 20.000,00 | 28.819,25 | 48.819,25 |
| TOTAL | | | | 20.000,00 | 28.819,25 | 48.819,25 |

B) DEDUCCIONES EN GASTOS

| Aplicación presupuestaria | | | Denominación | Consignación anterior Euros | Disminución Euros | Consignación actual Euros |
|---------------------------|-----|----|---|-----------------------------|-------------------|---------------------------|
| 1532 | 619 | 02 | Línea Otras Inversiones Plan Provincial Más Sevilla. Actuación: Reforma de la Plaza Santa Ángela de la Cruz | 12.272,00 | 12.272,00 | 0,00 |
| 342 | 609 | 08 | Línea Otras Inversiones Plan Provincial Más Sevilla. Actuación: Proyecto técnico para cubierta de pistas de pádel | 78.205,25 | 16.547,25 | 61.658,00 |
| TOTAL | | | | 90.477,25 | 28.819,25 | 61.658,00 |

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Albaida del Aljarafe, a la fecha de la firma electrónica del documento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Alcalde,

Fdo.: D. José Antonio Gelo López.

JOSÉ ANTONIO GELO LÓPEZ (1 de 1)
Firma: 18/03/2026
HASH: 65b8a4e5c0a472a0c58429110c



Cód. Verificación: 678F9C6A7A7857C3C16E927D
Verificación: <https://albadidelaljarafe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe
Plaza España, 1, Albaida del Aljarafe. 41809 (Sevilla). Tfno. 954110017. Fax: 954110616